

LA INFRASCRITA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES QUE LLEVA DICHA JUNTA DURANTE EL AÑO DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA EL ACTA DE SESION ORDINARIA, NÚMERO MIL CIENTO DIECISESIS. CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, QUE CONTIENE, EN EL PUNTO NUMERO SIETE EL ACUERDO QUE LITERALMENTE DICE:

Después de discutido este punto, la Junta Directiva **Acuerda:** Aprobar por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. "Nombrar en Plaza de Colaborador Jurídico de \$804.00 a [REDACTED]. 2. Nombrar en plaza de Colaborador Jurídico de \$745.00 a [REDACTED]. 3. Reclasificar e incremento de la Plaza de Colaborador Administrativo de [REDACTED] a \$772.15. 4. Incremento de salario de Colaborador Administrativo por \$800.00 a [REDACTED]. 5. Contratación de [REDACTED] como Colaboradora Administrativa por \$600.00. Todos a partir del 01 de diciembre de 2020." Y para los usos legales que corresponda, extendiendo la presente certificación; en la ciudad de San Salvador, dos de diciembre de dos mil veinte.-

  
LICDA LINDA AMAYA DE MORÁN  
SECRETARIA SUPLENTE



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.